



RESOLUCION-CS-N° 488/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

ES COPIA
TUAR ROBERTO S. RODRIGUEZ
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO
Resolución y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 15 DIC 1998

Expediente N° 2.540/98.-

VISTO las disposiciones contenidas en el inciso a) del Artículo 182 del Estatuto de esta Universidad, aprobado por Resolución A.U. N° 001/96 y publicado en el Boletín Oficial de la Nación N° 28.485, de fecha 24-09-96, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde renovar los mandatos de los consejeros representantes por los estamentos de Estudiantes, Auxiliares de la Docencia, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos y Superior.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 10 de Diciembre de 1998)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 30 de Abril de 1999 con el fin de renovar los representantes de los Estamentos de Estudiantes, Auxiliares, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Directivos y Superior.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- **Período de Inscripción de Graduados** Hasta el 05/03/99
- **Confeción de Padrones Provisorios** 12/03/99
de Estudiantes, Auxiliares, Graduados y
Personal de Apoyo Universitario
- **Publicidad (período de tachas e** hasta el 31/03/99
inclusiones)
- **Emisión de Padrones Definitivos** 07/04/99
de Estudiantes, Auxiliares, Graduados y
Personal de Apoyo Universitario
- **Recepción de Listas de Candidatos** hasta hs. 19,00 del 14/04/99

///...



RESOLUCION • CS • N° 488/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
TUAR ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 2.540/98.-

- | | |
|--|------------------------------|
| - Oficialización de Listas | 15/04/99 |
| - Publicación de Padrones Definitivos
Distribuidos por Mesas | 19/04/99 |
| - Cierre de Campaña Electoral | 28/04/99 a horas 08,00 |
| - Acto Eleccionario | 30/04/99 de hs 08,00 a 19,00 |
| - Impugnaciones al Acto Eleccionario | hasta hs. 19,00 del 03/05/99 |
| - Expedición de Juntas Electorales
Proclamación de Candidatos Electos | 05/05/99 |
| - Posesión de Consejeros Electos | 06/05/99 |

ARTÍCULO 3°.- Designar la COMISIÓN COORDINADORA ELECTORAL, la que estará integrada por:

- Dr. Juan Carlos Agustin José GOTTIFREDI
- Cr. Héctor Alfredo FLORES
- Lic. Claudio Román MAZA
- Prof. Marta BOTTO de POCOVI
- Dra. Raquel M.DE LA CUESTA de GALLO

ARTICULO 4°.- Designar a la JUNTA ELECTORAL GENERAL, la que estará integrada por:

- Dr. Víctor Omar VIERA
- Prof. Juan Antonio BARBOSA
- Lic. Adrián DIB CHAGRA
- Ing. Héctor A. SOLA ALSINA
- Dra. Gloria L. K. de BARRANDEGUY

ARTICULO 5°.- Determinar que los Consejos Directivos de las Facultades deberán designar sus respectivas Juntas Electorales hasta el 31 de Diciembre de 1.998.

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
TUPI ROBERTO S. RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Resolución y Digesto
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

.../// - 3 -

Expediente N° 2.540/98.-

ARTICULO 6°.- Establecer que la condición necesaria para ser considerado Estudiante Regular es haber aprobado por lo menos 2 (dos) asignaturas en el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.998 y el 31 de Marzo de 1.999.

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Miembros de la Junta Electoral General y Comisión Coordinadora Electoral, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a la Junta Electoral General a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION-CS-N° 488/98